



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaria / Técnica

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).

2. Denominación de la contratación

Mantenimiento Correctivo de Vehículos.

3. Finalidad pública

Se requiere realizar el mantenimiento correctivo de los vehículos para la correcta presentación y operatividad de los vehículos de la entidad, vista encontrarse con deficiencias por el uso rutinario Lima – Pucusana y Pucusana – Lima.

4. Actividad del POI

Gestión administrativa.

5. Descripción y cantidad del servicio

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	HIACE	AÑO FAB:	2011
NÚMERO DE PLACA:	EGE-831	KILOMETRAJE:	271,406 KM	MOTOR:	5L
DETALLES DE TRABAJOS A REALIZAR					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
1	BATERÍA NUEVA – 15 PLACAS				
2	CAMBIO DE LUNA POSTERIOR DERECHA				
3	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS				
4	MANTENIMIENTO DE CHAPAS DE PUERTAS				
5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE DE SUSPENSION				
6	CAMBIO DE CABLE DE TAPA DE COMBUSTIBLE				
7	CAMBIO DE FAJA DE ACCESORIOS				
8	CAMBIO DE PRE-CALENTADORES				
9	MANTENIMIENTO DE INYECTORES				

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	HIACE	AÑO FAB:	2012
NÚMERO DE PLACA:	EGJ-978	KILOMETRAJE:	268,618 KM	MOTOR:	5L
DETALLES DE TRABAJOS A REALIZAR					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
1	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS				
2	MANTENIMIENTO DE CHAPAS DE PUERTAS				
3	MANTENIMIENTO DE INYECTORES				
4	CAMBIO CABLE DE TAPA DE COMBUSTIBLE				
5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN				
6	CAMBIO DE PRE-CALENTADORES				
7	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA				
8	CAMBIO DE ACEITE CORONA				



IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
MARCA:	HYUNDAI	MODELO:	COUNTY	AÑO FAB:	2015
NÚMERO DE PLACA:	EGV-512	KILOMETRAJE:	307,355 KM	MOTOR:	D4DDFJ
DETALLES DE TRABAJOS A REALIZAR					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
1	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS				
2	MANTENIMIENTO DE CHAPAS DE PUERTAS				
3	MANTENIMIENTO DE INYECTORES				
4	CAMBIO DE BOCINA/CLAXON				
5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN				
6	CAMBIO DE PRE-CALENTADORES				
7	CAMBIO DE RODAJES RUEDAS DELANTERAS				
8	CAMBIO DE RODAJES RUEDAS POSTERIORES				
9	CAMBIO DE RETENES DE RODAJES EXTERNOS (04)				
10	CAMBIO DE RETENES DE RODAJES INTERNOS (04)				

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
MARCA:	HYUNDAI	MODELO:	COUNTY	AÑO FAB:	2015
NÚMERO DE PLACA:	EGV-715	KILOMETRAJE:	313,466 KM	MOTOR:	D4DDFJ
DETALLES DE TRABAJOS A REALIZAR					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
1	CAMBIO DE FAJA DE ACCESORIOS				
2	MANTENIMIENTO DE INYECTORES				
3	CAMBIO DE PRE-CALENTADORES				
4	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS				
5	MANTENIMIENTO Y ENGRASE SUSPENSION				
6	CAMBIO DE RODAJES RUEDAS DELANTERAS				
7	CAMBIO DE RODAJES RUEDAS POSTERIORES				
8	CAMBIO DE RETENES DE RODAJES EXTERNOS (04)				
9	CAMBIO DE RETENES DE RODAJES INTERNOS (04)				

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
MARCA:	MITSUBISHI	MODELO:	L200	AÑO FAB:	2015
NÚMERO DE PLACA:	EGV-566	KILOMETRAJE:	183,271 KM	MOTOR:	2.5L-4D
DETALLES DE TRABAJOS A REALIZAR					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
1	CHECK ENGINE ENCENDIDO (CÓDIGO P0502)				
2	LUZ DE SALON OFF				
3	ELIMINAR CORROSIÓN EN LAS VARILLAS DE LA TOLVA				
4	MANTENIMIENTO DE SISTEMA FRENOS 4 RUEDAS				
5	CAMBIO DE ACEITE CAJA				
6	CAMBIO DE ACEITE DE CORONA				
7	MANTENIMIENTO DE INYECTORES				
8	MANTENIMIENTO Y ENGRASE SUSPENSION Y DIRECCION				



9	FUGA DE ACEITE TAPA BALANCINES MOTOR LADO IZQUIERDO
10	CAMBIO DE PRE-CALENTADORES

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
MARCA:	NISSAN	MODELO:	FRONTIER	AÑO FAB:	2009
NÚMERO DE PLACA:	EGA-179	KILOMETRAJE:	241421 KM	MOTOR:	TD-27
DETALLES DE TRABAJOS A REALIZAR					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
1	MANTENIMIENTO DE SISTEMA FRENO 4 RUEDAS				
2	MANTENIMIENTO DE INYECTORES				
3	MANTENIMIENTO Y ENGRASE SUSPENSION Y DIRECCION				
4	CAMBIO DE LOS CUATROS AMORTIGUADORES				

6. Actividades

- ❖ El mantenimiento correctivo deberá ser a todo costo (mano de obra y suministro de repuestos originales). Excepcionalmente, si por razón de marca, costo, antigüedad del vehículo y/o equipo, no fuera factible obtener el repuesto original, CONIDA a través de la UNSEG, autorizará la utilización de repuestos alternativos, los cuales deberán ser de procedencia reconocida.
- ❖ El contratista contará con los equipos e implementos de trabajo necesarios para las labores de mantenimiento a realizar.
- ❖ El contratista es responsable por cualquier daño que pudiese sufrir su personal o terceras personas por la ejecución del servicio de mantenimiento de la unidad vehicular.
- ❖ Será responsabilidad del proveedor cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionar, como consecuencia del propio servicio.
- ❖ El taller del Contratista deberá estar acreditado y/o autorizado para dar mantenimiento a las unidades vehiculares. Asimismo, deberá estar debidamente equipados con los equipos, herramientas, accesorios, suministros y/o repuestos para brindar correctamente el servicio.
- ❖ A la recepción del vehículo, el proveedor, efectuará una inspección e inventariará el mismo. La inspección y el inventario estará refrendado por el representante de la CONIDA entregándose copia de la misma como señal de conformidad de ambas partes.
- ❖ Al momento de la entrega del vehículo al representante de la UNSEG, se verificará la conformidad del servicio y se deberá firmar un acta de conformidad de entrega de la unidad vehicular, entre ambos representantes (Representante de la empresa proveedora y de la UNSEG).



7. Plan de trabajo

El contratista ejecutará indicado trabajo dentro del plazo establecido.

8. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica a la presente contratación.

9. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

10. Seguros

No aplica a la presente contratación.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

12. Lugar y plazo de prestación del servicio

El servicio se realizará en Lima Metropolitana.

13. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se requiere por un periodo de treinta (30) días calendario, que deberá iniciar al día siguiente de notificada la orden de servicio.

14. Entregables

El servicio remitirá la ejecución del 100% dispuesto en el cronograma inicial.

15. Requisitos del proveedor

- **Requisitos del proveedor**
 - ❖ Registro Nacional de Proveedores vigente. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).



- **Del personal**

- ❖ **Formación académica**

- Profesional técnico en mecánica automotriz.

- ❖ **Experiencia de personal clave**

- Cuatro (04) años como mínimo como técnico mecánico automotriz.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

No aplica para la presente contratación.

17. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

18. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

No aplica a la presente contratación.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución del servicio.

22. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

23. Forma de pago

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:



- Informe de conformidad brindada por el encargado de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Informe de las actividades realizadas. (Entregable)
- Comprobante de pago
- Acta de conformidad.

24. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo de vigente en días}}$$

Donde:

Monto: monto contratado.

Plazo de vigencia: en días, conforme a lo ofertado en su cotización.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario. F

= 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**

No aplica a la presente contratación.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica para esta contratación.

26. Anexos

No aplica para esta contratación.

27. Requisitos de calificación

No aplica para esta contratación.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERU CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 07 de agosto del 2024

Teniente FAP

CHRISTIAN JEAN PIERRE LOPEZ VILLAR

Jefe de la Unidad de Servicios Generales y

Mantenimiento

AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA